



*Colegio de Profesionales
de la Enfermería de Puerto Rico
Junta Editora*

Saludos cordiales colegiados:

La Junta Editora, los invita a que usted conozca algunos de los pasos en el proceso de Publicar **“Escribir para Publicar”** en nuestra Revista Impulso:

1. Es importante que tenga en consideración que él envió de un artículo **no es equivalente a publicación.**
2. En la Junta Editora nos aseguramos de que el mismo siga **los criterios de publicación establecidos.** Sean estos para un artículo general, investigación, o Enfermería Basada en Evidencia (**EBE**).
3. La Presidencia procede a enviarlos para revisión **en forma ciega (Blind Review)**, como conocido en inglés), si es meritorio y no es un tema duplicado o con el enfoque similar a artículos previos.
4. La revisión es realizada por al menos 2 pares. Miembros de la Junta y/o Asesores externos, quienes no tendrán disponible forma de identificar al autor para eliminar posibles conflictos.
5. Estos revisores informan a presidencia la aceptación o no de artículo.
6. De ser aceptado comienza un proceso de comunicación en ambas direcciones para correcciones y otros asuntos, hasta obtener el mejor producto posible.
7. La aceptación o denegación del artículo es enviada en forma de comunicado al autor por presidencia luego de publicado el artículo.
8. La Junta Editora se reúne mensualmente.
9. En reunión de Junta se analiza y se llega a un consenso de cuales manuscritos serán publicados en cada edición tomando en consideración el orden que se han recibido y en la medida que los autores reenvíen los mismos si tienen recomendaciones.



*Colegio de Profesionales
de la Enfermería de Puerto Rico
Junta Editora*

10. En el caso de las educaciones continuas el proceso es similar con la excepción de que la educación debe ser enviada con **4 meses de anticipación para poder ser evaluada por la Junta Editora determinar si será o no publicada, y deberá ser acompañada con el formato oficial del diseño curricular de la Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud (ORCPS). Estos requisitos de la educación continua son requerimientos de la Junta Examinadora de Enfermería de Puerto Rico.**
11. Todos estos procesos pueden tomar varios meses por lo que **no es necesario** llamar o dar seguimiento a menos que nosotros (entiéndase presidencia y secretaria de Junta Editora) le solicitemos al autor algo en particular.
12. Cualquier pregunta o inquietud en cuanto a los procesos para “Escribir para Publicar” en nuestra Junta Editora, puede comunicarse los siguientes correos electrónicos: revistaimpulsoeditorial@cpepr.org y junta@cpepr.org

Cordialmente,

Junta Editora Revista Profesional Oficial del Colegio de Profesionales de la Enfermería de Puerto Rico: “Revista Impulso”.

“Nunca pierdo la oportunidad de insistir en un comienzo práctico por pequeño que sea, porque es maravilloso la frecuencia con la que las semillas de mostaza germinan y arraigan en tales asuntos”. **Florence Nightingale**